



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12427	17/05/2017	34482
184/12772	25/05/2017	35510

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles, así como los asuntos que afectan a la situación de los Derechos Humanos a nivel internacional en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece para la política exterior española. Las cuestiones relativas a los Derechos Humanos se encuentran en las agendas de los contactos bilaterales que se llevan a cabo con Gobiernos de todas las regiones del mundo.

En relación con la situación de los presos políticos en Venezuela, España se ha posicionado a la vanguardia de la defensa de sus Derechos Humanos, exigiendo su liberación inmediata. En este sentido, el Presidente del Gobierno fue el primer Jefe de Gobierno en recibir a Lilian Tintori, la esposa del preso político Leopoldo López, en octubre de 2014, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación se reunió también con ella en noviembre del año pasado, con la esposa de Yon Goicoechea, Rosaura Valentini, el pasado 18 de abril y con la esposa de Antonio Ledezma, Mitzy Capriles, el pasado 23 de mayo, y el Gobierno ha realizado numerosos pronunciamientos a favor de la liberación inmediata de todos los presos políticos y ha concedido la nacionalidad española por carta de naturaleza en una serie de casos especiales.

El Gobierno de España ha venido defendiendo la necesidad de una solución urgente para hacer frente a la grave situación en Venezuela, que solo puede alcanzarse mediante la negociación y el entendimiento entre el Gobierno de Venezuela y la oposición, en un marco de vigencia del Estado de Derecho, de los Derechos Humanos, de los valores democráticos, de respeto de las competencias de las instituciones, de separación de poderes, de liberación de presos políticos, de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y de celebración de elecciones de modo que se devuelva la palabra al pueblo venezolano.

España ha llevado dicha preocupación por la situación en Venezuela a las instancias comunitarias y, como consecuencia de dicha labor de impulso, el Consejo de Asuntos Exteriores del pasado 15 de mayo de este año aprobó unas nuevas Conclusiones en las que la Unión Europea instó a todos los agentes políticos y las instituciones de Venezuela a que



trabajen de forma constructiva en pro de una solución a la crisis del país que, respetando plenamente el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, así como las instituciones democráticas y la separación de poderes, permita fijar un calendario electoral para que el pueblo de Venezuela pueda expresar su voluntad de forma democrática y afirmó que la liberación de los opositores políticos encarcelados y el respeto de los derechos constitucionales de todos los actores políticos a votar y a participar en elecciones constituyen también pasos esenciales para restaurar la confianza y ayudar al país a recuperar su estabilidad política.

Madrid, 17 de julio de 2017

